

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Gestión Pesquera Sostenible

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 120 *Nº plazas:* 40

Curso de implantación: 2011 *Fecha verificación:* 08/06/2011

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

En una de las webs consultadas (y pdf de la UA), se usa la denominación -Máster internacional- si bien no consta que tal terminología sea referente a título oficial alguno, siendo una información errónea de cara al alumno o interesado.

La información en la web de ciencias, en relación a la planificación del máster, está enfocada al curso académico vigente y la web general de la UA tiene un texto genérico, válido para todos los años.

La información y contacto con la comisión académica del máster solo aparece disponible en la web de Ciencias.

Se recomienda que la información relativa a la normativa de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos esté en un lugar más accesible, ya que se encuentra dentro de un apartado llamado: +info.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se recomienda revisar las guías para que la información incluida en las mismas sea completa y actualizada además de incluir la correspondiente bibliografía.

La información disponible en la guía docente del TFM es insuficiente. Se debe aportar información específica acerca de su organización en este título, tales como tipos de trabajo, tutores, criterios propios de presentación y evaluación.

La defensa del TFM está supeditada a una autorización previa por parte del tutor, pero ese es un derecho que adquieren los estudiantes con su matrícula.

En relación con las prácticas externas se puede reproducir exactamente lo que se especificaba en el anterior informe de seguimiento puesto que este aspecto no se ha mejorado: -De las prácticas externas existe una Guía Docente que puede ser muy mejorada. Tampoco hay referencia alguna a la oferta anual, al tipo de prácticas que se desarrollan, cómo se ofertan, como se seleccionan a los candidatos, etc.

No se aporta información acerca de los programas de movilidad. Se recomienda incluir información específica actualizada de los convenios de movilidad referidos a esta titulación.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Las recomendaciones relativas al TFM y a las prácticas externas realizadas en el anterior informe de seguimiento siguen sin aplicarse puesto que no se ha mejorado la información específica relativa a estos dos apartados.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Sería recomendable que el formulario web y el formulario en papel para la recogida de quejas, sugerencias y/o reclamaciones, fuesen iguales.

Se recomienda indicar junto al nº de respuestas de las encuestas, el porcentaje de participación que representan las mismas.

Se deben emprender acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

Es aconsejable emprender acciones de mejora para incrementar la satisfacción del PAS respecto a las oportunidades de promoción.

Se recomienda realizar una encuesta a los empleadores.

Se debería evidenciar de manera clara que se ejecutan los mecanismos para la mejora de la movilidad de estudiantes y de las prácticas externas.

Sería conveniente que en la Comisión académica del Máster estuvieran representados todos los grupos de interés, para garantizar la mejora continua del título, a partir del análisis de datos objetivos.

No se puede acceder a la pestaña de la web para ver la composición.

Sería conveniente firmar los documentos del SGIC como por ejemplo: capítulo 3 del Manual del SGIC.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de rendimiento del 86%

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de abandono 9%

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es del 97%

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Tasa de graduación: 63%. Sólo se ofrecen datos de la primera cohorte de ingreso y estos arrojan unos resultados insuficientes.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

28%

Tasa excesivamente baja, se deben adoptar acciones para mejorar este indicador.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

28%

Tasa excesivamente baja, se deben adoptar acciones para mejorar este indicador que compromete la viabilidad del Máster.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

El 67% del PDI del Máster es doctor.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de PDI a tiempo completo 67%